

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
AÑO 2019
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESÚS**

ACTIVIDADES	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	AVANCES
COMPONENTE 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					SEPT A DIC
Implementación de planes de mitigación definidos para cada riesgo identificado en el Mapa de Riesgos de Corrupción	Cumplir con las acciones definidas para mitigar los riesgos de corrupción, de acuerdo con el cronograma, responsables, evidencias e indicadores descritos en el Mapa de Riesgos	Plan de mitigación	Rectoría. Coordinación y responsable área financiera	Planes de mitigación del riesgo implementados en cada uno de los procesos, acordes con los riesgos identificados y priorizados en el mapa de riesgos.	A Diciembre /2019, se dio cumplimiento a los controles establecidos para la mitigación de los riesgos, en concordancia con la cultura de autocontrol.
COMPONENTE 2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES					
Desarrollo de la estrategia de racionalización de trámites	De acuerdo a los tramites pertinente retomando los establecidos por la entidad territorial acoplar a garantizar la prestación del servicio público educativo.	Trámites a racionalizar	Coordinadores	El trámite seleccionado para racionalización debidamente implementado	La institución tiene establecido mecanismos para el tramite a las solicitudes de la comunidad educativa, tales como: correos institucionalizados para cada miembro de la entidad, docentes, administrativos y directivos y el correo Institucional, a Diciembre 30 de 2019.
COMPONENTE 3. RENDICION DE CUENTAS					
Desarrollo de las rendiciones de cuentas definidas para el Año 2019.	Ejecución de las audiencias de rendiciones de cuentas descritas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Audiencias de rendición de cuentas y documentos soportes	Rectoría con el apoyo de las dependencias de la Institución	Desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas programadas para el año 2019 y generación de los diferentes documentos de soporte. (Convocatoria, memorias, acta, informe final, evaluación de la satisfacción, etc.)	La Institución Educativa Santa Teresa de Jesus, a corte del 30 de Diciembre de 2019, dió cumplimiento al Decreto 4791 en su art. 19 (Hoy Decreto recopilatorio 1075/2015 del MEN"

COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO					
requerimientos mediante la web, pantallas de auto consulta, acceso telefónico, ventanilla, atención personalizada, documentos físicos y correo electrónico.	La no priorización a las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o de la comunidad.	Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o de la comunidad.	Rectoría y Coordinación	Dar prioridad a las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o de la comunidad.	La Institución Educativa a Diciembre 30/2019, ha dado oportunamente respuesta a las Peticiones, Quejas y Reclamos planteadas por la comunidad Educativa en General.
COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
Actualización de la página web de la Entidad	Página web de la entidad que cuente con la información definida en la Ley 962 de 2005, debidamente actualizada	Página web actualizada	Rectoría con el apoyo de las dependencias de la Entidad	Página web actualizada	La Institución educativa Santa teresa de Jesus esta dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información con corte a Diciembre/2019, a través de su pagina web.
EVALUACION Y SEGUIMIENTO					
Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Avances presentados a la oficina de Control Interno municipal	Informe seguimiento	Asesor Apoyo a la gestión	Informe seguimiento	Informe seguimiento
COMPONENTE 6, INICIATIVAS ADICIONALES					
Publicación avances plan anticorrupción	Actualización pagina web institucional	Informe seguimiento	Apoyo a la gestión	Informe seguimiento	Informe seguimiento
Socialización manual de convivencia	Reuniones con estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos liderado por Coordinadores y Rector	Informe seguimiento	Rector y Coordinadores	Informe seguimiento	Informe seguimiento

Presentó:Hna. JULIA OMAIRA RAMIREZ DUEÑAS
Rectora – Ordenadora del Gasto